

MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias externas POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en NOTA-FIN: 29206/2015 y 29207/2015, por alumnos que participaron del programa de doble titulación con la Universidad Técnica de Dresden - Alemania;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

. Diego MONTANARI MALIZIA

Legajo N° 9540

. Mariano MIGONE

Legajo N° 9558

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. Proyecto Final de Estudios

por

. Materias Aprobadas e Investigaciones realizadas en la Universidad Técnica de Dresden – Alemania.

Temas a aprobar: Trabajo Complementario. Programa 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 653 / 15